

¡no me lo puedo creer!

**seguros
negativos**



Según el artículo 6 de la Carta del Voluntariado de Cataluña todos los voluntarios deben "estar cubiertos de los riesgos derivados de las actividades que desarrollan como voluntarios". El artículo 3 de dicha carta añade que cualquier voluntario ha de "ser tratado sin ningún tipo de discriminación y con total respeto a su condición y creencias". Pero esto no es así, y la asociación catalana **Gais Positius**, que basa su trabajo en el apoyo mutuo, se ve imposibilitada a cumplir con este texto. Ni el Instituto Catalán del Voluntariado (**INCAVOL**) ni las asociaciones a las que deriva las solicitudes de contratación de pólizas de seguros (**Fundació Pere Tarrés** y **Servei de Suport Associatiu de la Federació Catalana de l'Esplai**) han podido contratar ningún tipo de seguro que cubra a los voluntarios de **Gais Positius**. **Josep Maria Canyelles i Pastó**, gerente del **INCAVOL** (en la foto), ha confirmado a **ZERO** que su entidad tiene la intención de "ver si hay alguna compañía aseguradora que quiere hacerse cargo, y si no la encontramos iremos al Consorcio de Compensación de Seguros". Pero es posible que ni siquiera el Consorcio encuentre una solución al respecto y según Canyelles "el **INCAVOL** hará llegar esta inquietud al Ministerio de Asuntos Sociales, y además veremos cómo otros países han resuelto este tipo de situaciones dentro del marco legal". **Gais Positius** ha denunciado esta situación al Defensor del Pueblo de Cataluña, **Sindic Degreuges**, y a su vez ha enviado el mismo escrito a la Consejera de Bienestar y Familia de la Generalitat, **Irene Rigau**, –la cual no ha tenido tiempo para respondernos a un par de cuestiones– para que se tomen las medidas necesarias que resuelvan esta discriminación hacia los voluntarios seropositivos. La suma de los términos gay y seropositivo da, para algunas instituciones y aseguradoras, un resultado negativo. – M. S.